

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40123 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 610/2014, por auto de fecha 3 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso al deudor VALUXTER, S.L., CIF: B-83272849, con domicilio en Madrid 28001, c/ Claudio Coello, n.º 78 bis, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Hispacontrol Procedimientos Concursales, S.L.P., con domicilio en Madrid 28006, c/ María de Molina, n.º 60, 2.º A, tfno.: 902 005 398, fax: 910 911 724 y correo electrónico concursodeacreedores@hispacontrol.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A14005441-1